

13-30-027-AA-000 - Molina de Segura

Nombre Usuario: meseguer garcia, luz maria

P. A.:

E

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 13-30-027-AA-000 - Molina de Segura

Ejercicio: 2026

Periodo:

Trimestre 1

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2026

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	46.135.014,71	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	21.990.490,25	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	6.425.114,61	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	16.380.453,30	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	-815.077,66	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.954.290,51	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	746.346,30	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	454.725,27	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	7.753.218,94	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.720,64	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.723,12	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2,48	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	59.169.493,81	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	17.737.519,64	No ▼
R42	III. Exceso de financiación afectada	38.810.616,00	No ▼
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.621.358,17	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	1.550,55	No ▼
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	132,36	No ▼
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	2.619.675,26	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.